



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Certificado visualizado con la hoja de transformacion: plantillaCertificate.xsl v20221201

Fecha de Emisión: 2024-06-18 19:40:50

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

CERTIFICA que los datos reflejados en este certificado concuerdan fielmente con los inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público a la fecha de su emisión, a los efectos establecidos en el artículo 96.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector.

### DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: REED & MACKAY ESPAÑA SA  
Identificación: NIF: A08649477 (VIES: ESA08649477)  
Nacionalidad: ESPAÑA  
Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL  
Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Barcelona  
Fecha de Inscripción : 1981-04-01

### DOMICILIO SOCIAL

Vía y Número : C/ CARRETAS NUM 14 PISO 8º PUERTAS H-I  
Código Postal : 28010  
Municipio : MADRID  
Provincia : MADRID  
País : ESPAÑA

### PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

No existen prohibiciones vigentes para contratar.

### ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

> Administrador : STRATFORD, FREDERICK ANTHONY (NIE: Z0206065J)  
Número de Protocolo : 14195  
Fecha de Emisión : 2022-11-02  
Cargo : CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Poder de Representación : MANCOMUNADO  
Límite Cuantitativo : ILIMITADO  
Límites Territoriales : ILIMITADO  
Validez Desde : 2022-11-02  
Validez Hasta : 2028-11-02  
Notario : FARRÉS RIPOLL, SALVADOR

Contenido literal : Idioma Español

PRESIDENTE

> Administrador : BENNETT, GUY MATTHEW (NIE: Z0206012Y)  
Número de Protocolo : 14195  
Fecha de Emisión : 2022-11-02

Cargo : CONSEJO DE ADMINISTRACION

Poder de Representación : MANCOMUNADO

Límite Cuantitativo : ILIMITADO

Límites Territoriales : ILIMITADO

Validez Desde : 2022-11-02

Validez Hasta : 2028-11-02

Notario : FARRES RIPOLL, SALVADOR

Contenido literal : Idioma Español

CONSEJERO

> Administrador : BARTOV, RAM (NIE: Y7599965C)

Número de Protocolo : 14195

Fecha de Emisión : 2022-11-02

Cargo : CONSEJO DE ADMINISTRACION

Poder de Representación : MANCOMUNADO

Límite Cuantitativo : ILIMITADO

Límites Territoriales : ILIMITADO

Validez Desde : 2022-11-02

Validez Hasta : 2028-11-02

Notario : FARRES RIPOLL, SALVADOR

Contenido literal : Idioma Español

CONSEJERO

### **PODERES PARA CONTRATAR**

> Nombre : MARIA DEL ROCIO

Apellidos : ARANDA MARTIN

NIF: 50166719Q

Número de Protocolo : 2112

Fecha de Emisión : 2020-12-30

Extensión de Poderes : SOLIDARIO

Validez Hasta : INDEFINIDO

Notario : MAESTRE CAVANNA, MARIA DEL ROCIO

Contenido literal : Idioma Español

QUE CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO DENTRO DE LA ESPECIALIDAD TAN AMPLIO Y BASTANTE COMO EN DERECHO SE REQUIERA O SEA MENESTER, A FAVOR DE DOÑA MARIA DEL ROCIO ARANDA MARTIN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE PUEDA EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

-PRIMERA. LLEVAR LA DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA, NOMBRAR Y DESPEDIR FACTORES Y EMPLEADOS, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y RETRIBUCIONES.

-SEGUNDA. COMPRAR Y VENDER MERCADERÍAS, MAQUINARIA, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y, GENERAL, BIENES MUEBLES; CONCERTAR ARRENDAMIENTOS, INCLUSO FINANCIEROS; CONCURRIR SUBASTAS Y CONCURSOS OFICIALES Y PARTICULARES, FORMULAR PROPOSICIONES Y ACEPTAR ADJUDICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS; FIRMAR FACTURAS, PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS, GUÍAS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS; CONTRATAR FLETAMENTOS. CONTRATAR SUMINISTROS Y COMPARECER ANTE SOCIEDADES Y DEMAS PERSONAS FISICAS O ENTIDADES, EN PARTICULAR COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD, TELÉFONO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

-TERCERA. OPERAR CON LA BANCA PRIVADA Y OFICIAL, Y CON LAS CAJAS DE AHORRO Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO, EN CUALQUIER LOCALIDAD, REALIZANDO TODO CUANTO LA LEGISLACION Y PRACTICA BANCARIA PERMITAN. SEGUIR, ABRIR, DISPONER Y CANCELAR EN ELLAS TODA CLASE DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, Y FIRMAR TALONES, CHEQUES, ÓRDENES Y DEMÁS DOCUMENTOS; SOLICITAR EXTRACTOS Y SALDOS, CONFORMARLOS O IMPUGNARLOS.

-CUARTA. LIBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, TALONES, CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO Y GIRO; FORMULAR CUENTAS DE RESACA; REQUERIR PROTESTOS POR FALTA DE PAGO O DE ACEPTACIÓN O DE CUALQUIER OTRA CLASE; SEGUIR, ABRIR, DISPONE: Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y DE CRÉDITO; DISPONER DE SUS FONDOS Y SOLICITAR, APROBAR O IMPUGNAR

EXTRACTOS Y SALDOS; CONSTITUIR, RETIRAR Y CANCELAR DEPÓSITOS; COMPRAR, VENDER, PIGNORAR Y CANJEAR VALORES Y COBRAR SUS INTERESES, DIVIDENDOS, PRIMAS Y AMORTIZACIONES; CONTRATAR CRÉDITOS PERSONALES O CON PIGNORACIÓN DE VALORES CON ENTIDADES BANCARIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y, EN GENERAL, CONTRATAR CON CAJAS OFICIALES, COOPERATIVAS Y CAJAS DE AHORRO, ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y BANCOS, INCLUIDO EL DE ESPAÑA Y SUS SUCURSALES, REALIZANDO CUANTO LA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA BANCARIAS PERMITAN, FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, RENTING, FACTORING.

-QUINTA. ACEPTAR HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS U OTRAS GARANTIAS OFRECIDAS EN SEGURIDAD DE LOS CRÉDITOS QUE OSTENTA O PUEDA OSTENTAR LA PODERDANTE.

-SEXTA. CONSTITUIR Y RETIRAR DEPÓSITOS EN METÁLICO O VALORES; SOLICITAR EXENCIONES, BONIFICACIONES Y DESGRAVACIONES FISCALES Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS; APROBAR E IMPUGNAR CUENTAS; EFECTUAR PAGOS Y COBROS POR CUALQUIER TÍTULO Y CANTIDAD, INCLUSO NACER EFECTIVOS LIBRAMIENTOS DEL ESTADO, LA GENERALITAT Y DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PROVINCIA, MUNICIPIO Y CUALESQUIERA OTRAS ENTIDADES LOCALES; RETIRAR DE LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES, CARTAS, CERTIFICADOS, DESPACHOS, PAQUETES, GIROS Y VALORES DECLARADOS, Y DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES, ADUANAS Y AGENCIAS, GÉNEROS Y EFECTOS REMITIDOS; HACER PROTESTAS Y RECLAMACIONES, DEJES DE CUENTA Y ABANDONO DE MERCANCÍAS; ABRIR, CONTESTAR Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA Y LLEVAR LOS LIBROS COMERCIALES CON ARREGLO A LA LEY, PROVEYENDO, EN SU CASO, SU DILIGENCIA; LEVANTAR PROTESTAS DE AVERÍA; CONTRATAR, MODIFICAR, RESCATAR, PIGNORAR, RESCINDIR Y LIQUIDAR SEGUROS DE TODAS CLASES, PAGAR LAS PRIMAS Y PERCIBIR DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS LAS INDEMNIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; SOLICITAR Y RETIRAR CUPOS DE MATERIAS PRIMAS O DE CARÁCTER COMERCIAL.

-SÉPTIMA. POR SÍ, O POR MEDIO DE PROCURADORES U OTROS APODERADOS, PODRÁ EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A.- COMPARECER Y ESTAR EN JUICIO CON FACULTADES DE PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SEGÚN LO PREVENIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, EN CUALQUIER CLASE DE JURISDICCIÓN, EN TODOS LOS ACTOS PROCESALES COMPRENDIDOS DE ORDINARIO, TANTO EN FASE DECLARATIVA O DE INSTRUCCIÓN, COMO DE EJECUCIÓN, CAUTELAR, ACTOS DE CONCILIACIÓN O JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ASI COMO EN TODO TIPO DE RECURSOS, SEAN LOS DE CARÁCTER ORDINARIO LOS EXTRAORDINARIOS.

B.- ASIMISMO Y CON CARÁCTER ESPECIAL, SE LES FACULTA PARA RENUNCIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, ALLANARSE Y EFECTUAR AQUELLAS MANIFESTACIONES QUE PUEDAN COMPORTAR EL SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL O CARENCIA SOBREVENIDA DE OBJETO, TANTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO DE LA LEY ANTES CITADA COMO EN TODOS AQUELLOS EN QUE PUEDA PRECISARSE DE DICHA FACULTAD ESPECIAL.

C.- OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN Y COMPARECER ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, FISCALÍA, DELEGACIÓN, JUNTA, JURADO, AUTORIDAD ECLESIASTICA, CENTRO, OFICINA O FUNCIONARIO DEL ESTADO, LA GENERALITAT Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PROVINCIA O MUNICIPIO Y CUALESQUIERA OTRAS ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEMAS ENTES O REGISTROS PÚBLICOS, INCLUSO INTERNACIONALES Y EN PARTICULAR DE LA U.E., Y EN ELLOS INSTAR, SEGUIR Y TERMINAR COMO ACTOR, DEMANDADO O EN CUALQUIER OTRO CONCEPTO TODA CLASE DE EXPEDIENTES. DIRIGIR, RECIBIR Y CONTESTAR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.

D.- INTERVENIR EN SUSENSIONES DE PAGOS, QUIEBRAS, CONCURSOS DE ACREEDORES, EXPEDIENTES DE QUITA Y ESPERA Y DEMAS JUICIOS UNIVERSALES EN LOS QUE ESTÉ INTERESADO EL PODERDANTE, PUDIENDO RECHAZAR O APROBAR CONVENIOS CON LOS DEUDORES, O PRESTANDO LA ADHESIÓN A LOS MISMOS EN LAS FORMAS ADMITIDAS POR LAS LEYES. ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LAS JUNTAS QUE SE CELEBREN; NOMBRAR Y ACEPTAR CARGOS DE DEPOSITARIOS, SÍNDICOS Y ADMINISTRADORES.

E.- CONFERIR, REVOCAR Y RENUNCIAR APODERAMIENTOS PARA CUANTO SE EXPRESA EN LOS CUATRO APARTADOS ANTERIORES.

-OCTAVA. REPRESENTAR A LA PODERDANTE Y SOLICITAR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LAS AUTORIDADES CERTIFICADORAS CORRESPONDIENTES; PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES DE AYUDAS Y SUBVENCIONES MEDIANTE INTERNET, Y EN GENERAL PARA SOLICITAR CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE LA LEY 59/2003 DE 19 DE DICIEMBRE, PUDIENDO COMPARECER ANTE PRESTADORES DE SERVICIOS Y SOLICITAR LAS TARJETAS DE IDENTIDAD CORRESPONDIENTES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE REQUIERAN A TAL EFECTO; SOLICITANDO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA MISMA PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DECLARACIONES O CUALQUIERA OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA TRIBUTARIA, ASÍ COMO SOLICITAR EL REFERIDO CERTIFICADO DE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O ENTIDAD QUE SEA COMPETENTE PARA LA EXPEDICIÓN DEL REFERIDO CERTIFICADO, ASÍ COMO REALIZAR CUANTOS ACTOS O SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS TENGAN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS O CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

-NOVENA. OTORGAR DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONGRUENTES CON LAS FACULTADES EXPRESADAS, INCLUSO COMPLEMENTARIOS, ACLARATORIOS Y DE RECTIFICACIÓN.

> Nombre : PAULA MARIA

Apellidos : FUSTER ARRIBAS

NIF: 38129418H

Número de Protocolo : 2738

Fecha de Emisión : 2023-10-26

Extensión de Poderes : SOLIDARIO

Límite Cuantitativo : 250.000,00 euros

LLímites Territoriales : ILIMITADO

Validez Hasta : INDEFINIDO

Notario : ROSSELLO MESTRE, ANTONIO

Contenido literal : Idioma Español

**B. FACULTADES DE CONTRATACIÓN.**

LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE APARTADO PODRÁN SER EJERCIDAS TANTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO Y SE OTORGAN CON EL LÍMITE DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250. 000 EUROS) POR OPERACIÓN:

B.1. CELEBRAR, OTORGAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON EL ESTADO, COMUNIDADES AUTONÓMICAS, PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES, LOCALES O INSTITUCIONALES, TANTO ESPAÑOLAS COMO EXTRANJERAS Y CON TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, BAJO CUALQUIER FORMA DE CONTRATACIÓN, REALIZANDO LOS ACTOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, PACTANDO LIBREMENTE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

B.2. CELEBRAR, OTORGAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING" Y RENTING, REALIZAR ACUERDOS DE FACTORING, SEGUROS DE COBERTURA DE RIESGO Y CUALESQUIERA ACUERDOS FINANCIEROS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

B.3. SOLICITAR Y RECIBIR, COBRAR Y, EN GENERAL, GESTIONAR TODA CLASE DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PROCEDENTES DE TODO TIPO DE ORGANISMOS, PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.

B.4. RESOLVER CUALESQUIERA CONTRATOS POR CUALQUIER CAUSA LEGALMENTE POSIBLE, INSTAR SU RESCISIÓN EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA Y PEDIR LA RESOLUCIÓN DE AQUELLOS, POR LAS CAUSAS Y RAZONES QUE SEAN PERTINENTES EN CADA CASO.

**C. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDAD PÚBLICA.**

LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE APARTADO PODRÁN SER EJERCIDAS TANTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO Y SE OTORGAN CON EL LÍMITE DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250. 000 EUROS) POR OPERACIÓN:

C.1. PARTICIPAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN LOS CONCURSOS DE SUMINISTROS, SUBASTAS Y CONTRATAS DIRECTAS, CONVOCADAS POR LOS MINISTERIOS, ORGANISMOS OFICIALES, SINDICALES Y PARAESTATALES, Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN GENERAL, FORMULANDO AL EFECTO PROPOSICIONES ECONÓMICAS, ACOMPAÑANDO A ELLAS LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, CONSTITUIR FIANZAS PROVISIONALES, DEFINITIVAS Y COMPLEMENTARIAS, EN LA FORMA Y CUANTÍA REQUERIDA, RETIRARLAS CUANDO PROCEDA, ASISTIR A LOS ACTOS DE APERTURA DE PLIEGO O DE LA SUBASTA, HACIENDO EN SU CASO OFERTAS, MEJORÁNDOLAS SI LO JUZGA CONVENIENTE, Y, DE RESULTAR ADJUDICATARIO LA SOCIEDAD, OTORGAR Y FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTOS EN QUE SE FORMALICE LA CONTRATA, REPRESENTANDO A LA MISMA EN EL DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN, TANTO EN ORDEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, INCLUSO PERCIBIENDO, EN UNA O VARIAS VECES, EL IMPORTE DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN, BIEN SEA EN EFECTIVO, TALÓN BANCARIO O CHEQUE NOMINATIVO.

C.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ESPAÑOLA O EXTRANJERA, DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, PROVINCIAL O LOCAL, Y TODA CLASE DE ENTES, CORPORACIONES, CENTROS O ASOCIACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, CON LAS EXCEPCIONES DE LO DISPUESTO EN LOS DEMÁS APARTADOS DE ESTE PODER.

**CLASIFICACIONES VIGENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO**

País : España

Entidad Clasificadora : Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

<b>Grupo</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha otorgamiento</b>
L - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	05 - Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones	5 - Cuando la cuantía sea igual o superior a 1200000 EUR	2018-01-30
U - SERVICIOS GENERALES	04 - Agencias de viajes	5 - Cuando la cuantía sea igual o superior a 1200000 EUR	2018-01-30

**AUTORIZACIONES/HABILITACIONES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES**

> Denominación : TITULO DE AGENCIA DE VIAJES

Especialidades :

CONCESIÓN DEL TITULO LICENCIA DE AGENCIA DE VIAJES DEL GRUPO A, A FAVOR DE LA EMPRESA ATLANTA AGENCIA DE VIAJES, S.A. CON EL NUMERO 701 DE ORDEN

Otorgada por : MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

Fecha de Otorgamiento : 1981-06-11

Norma : LEY 271/1988 REGULA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS AGENCI

### **OBJETO SOCIAL**

Fecha de Inscripción : 2004-08-02

Idioma : Español

ARTÍCULO TERCERO. ESTA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

EL EJERCICIO CON LA CATEGORÍA DE MINORISTA, DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES TAL Y COMO SE DEFINEN EN EL REAL DECRETO DE 25 DE MARZO DE 1988 Y ORDEN DEL 14 DE ABRIL DE 1988, A LAS QUE PUEDEN REGLAMENTARSE EN EL FUTURO PARA TALES AGENCIAS.

TAMBIÉN PODRÁN DEDICARSE A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

### **ENTIDAD EMISORA (ROLECE)**

Firmante

:

CN=registrodelicitadores.gob.es, OID.2.5.4.97=VATES-S2826002D, SERIALNUMBER=S2826002D, O=DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DELESTADO, L=MADRID, C=ES

Firma :

Ffi/ZpliAOnolkPAgB0PxFIvvKa3kiizEMDR1FCzqX7Y+hLQgk7BUvBxFd99+C1T1K+RP4gV  
Eoof LYHj/JRQvUNV/HMI2QyjlWn8VRsq6wKyw5leIj9df92u+Wec4t1MDpjQ00E+vu+Q8Vh  
X+S1Bsmgp X3fv+PEnFzCDHXmYXNldTk27vwSufb/xDKsdRkOLK2KspzmnOFWxDSkz6J2/CC  
JvdJsh/sEv8U0y Ow5e83H1GpQaMbnOGBIcs/f96ujRQmyh5V+4c62SAfq14HIoKLyJwbofP  
IJl6mjNx+WSEcpA2if3 SH1Am2IUTMYd3qTCGY2HXCSzXtujvaLC2TRsgg==

Certificado visualizado con la hoja de transformacion: plantillaCertificate.xsl v20221201